

Ficha de Datos de Seguridad - pag 1/9

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o de la mezcla y de la sociedad/empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre 1500 0045 Desatascador Líquido

Código UFI

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos aconsejados

Desatascador para descargas industriales
y civiles Uso profesional (SU 22)
Uso para el consumo (SU 21)

1.3. Información sobre el proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón Social COFAN LA MANCHA S.A.
Avenida de la Industria, 9. 13610
Campo de Criptana (Ciudad Real)
España
Teléfono: +34 926563928
www.cofan.es

Dirección
Localidad y País

E-mail de la persona competente responsable de la ficha
de datos de seguridad

cofan@cofansa.com

1.4. Número telefónico de emergencia

Para información urgente póngase en contacto
con

(Centro de Toxicología) (24 hs):
+34 91 562 04 20

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros.

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso de acuerdo con las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Así pues, el producto requiere una ficha de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) 1907/2006 y sucesivas modificaciones.

Cualquier información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el medio ambiente figura en las secciones 11 y 12 de esta ficha.

Clasificación e indicaciones de peligro:

Eye Irrit. 2	H319
Skin Irrit. 2	H315
STOT SE 3	H335

2.2. Elementos de la etiqueta.

Etiquetas de peligro conforme al Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.



Advertencias:

Atención

H319

Provoca grave irritación ocular.

Cofan La Mancha S.A.

1500 0045 DESATASCADOR LÍQUIDO- Revisión 2.0- fecha 14.12.2022

H315
H335

Provoca irritación cutánea.
Puede irritar las vías respiratorias.

P101	En caso de contacto, consulte con el médico y tenga siempre disponible el envase o la etiqueta del producto.
P102	Manténgase fuera del alcance de los niños.
P264	Lávese las manos después de su uso
P280	Use guantes/ropa protector, proteja los ojos y la cara.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: lavarse bien con agua durante varios minutos. Quitarse las lentes de contacto si se puede. Siga enjuagándose los
P304+P340	EN CASO DE INHALACIÓN: transportar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo en una posición que favorezca la respiración
P303+P361+P353	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua
P403+P233	Conservar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente bien cerrado
P501	Eliminar el producto/recipiente de acuerdo con las normativas en vigor.
Contiene:	Ácido Clorhídrico

2.3. Otros peligros.

Esta sustancia/mezcla no contiene ningún componente considerado persistente, bioacumulativo y tóxico (PBT), o muy persistente y muy bioacumulativo (mPmB) en concentraciones iguales o superiores al 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los ingredientes.

3.2. Mezclas.

Contiene:

Identificación	Conc. %.	Clasificación 1272/2008 (CLP)
Ácido Clorhídrico 33%		
CAS. 7647-01-0		Corr. Cutánea. 1B; H314 STOT SE 3, H335
CE. 231-595-7	15,0 – 18,0	Eye Irrit. 2 H319: 10 % ≤ C < 25 % STOT SE 3 H335: C ≥ 10 % Skin Corr. 1B H314: C ≥ 25 % Skin Irrit. 2 H315: 10 % ≤ C < 25 %
INDEX. 17-002-01-X		Nota B
Número de registro: 01-2119484862-27-XXXX		
Compuestos cuaternarios con amoniaco, cocco alchibis (idroisseti metil, cloruros, etoxilado)		
CAS. 61791-10-4		Eye Dam. 1 ; H315
CE. 612-393-1	1,0 – 3,0	Acquatic Chronic 2; H411
INDEX. -		
N,N'-Di-n-butylthiourea		
CAS. 109-46-6		Acute Tox 4; H302
CE. 203-674-6	1,0 – 2,0	
INDEX. -		

Nota: Valor superior al intervalo excluido

Nota B: Algunas sustancias (ácidos, bases, etc.) salen al mercado en solución acuosa con distintas concentraciones y, por tanto, requieren una clasificación y un etiquetado distintos, ya que los peligros varían en función de la concentración.

Texto completo de las indicaciones de peligro (H) en la sección 16 de la ficha:

SECCIÓN 4. Medidas de primeros auxilios.

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

OJOS: Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente durante al menos 15 minutos. Si el interesado lleva lentillas, deberá retirarlas siempre que no estén adheridas a los ojos, ya que en ese caso se podrían producir otros daños. En el caso de necesidad, ponerse en contacto con un médico.

PIEL: Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel con abundante agua fría y jabón neutro. Si es necesario, comuníquese con su médico.

INHALACIÓN: Llamar a un médico inmediatamente. Sacar a la persona afectada del lugar de exposición, déjela permanecer al aire libre y manténgala en

reposo. **INGESTIÓN:** Hágale beber mucha agua y busque atención médica inmediata, mostrándole la ficha de datos de seguridad del producto.

4.2. Principales síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como retardados.

Para los síntomas y efectos debidos a las sustancias contenidas consulte el capítulo 11.

4.3. Indicación de la posible necesidad de atención médica inmediata y tratamientos especiales.

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas contra incendios.

5.1. Medios de extinción.

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: espuma, arena, halón y polvos.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO ADECUADOS

Agua.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o la mezcla.

PELIGROS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de combustión. El producto es combustible y, cuando los polvos se esparcen por el aire en concentraciones suficientes y en presencia de una fuente de ignición, puede generar una mezcla explosiva con el aire. El incendio puede desarrollarse o ser ulteriormente contenido por el sólido, debido a una eventual pérdida del recipiente, cuando se alcanza una temperatura elevada o por contacto con fuentes de ignición.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

INFORMACIONES GENERALES

En el caso de incendio el producto puede soltar gases de ácido clorhídrico. Enfríe con chorros de agua los recipientes para evitar la descomposición del producto y el desarrollo de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre todo el equipo de protección contra incendios. Recoja las aguas de extinción que no deben descargarse en el alcantarillado. Elimine el agua de extinción contaminada y los residuos del incendio de acuerdo con la normativa vigente.

EQUIPAMIENTO

Vestimenta normal de lucha contra el fuego, como un aparato de respiración de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de emisión accidental.

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia.

Para el personal que no interviene de forma directa

Abandone el lugar del accidente si no posee uno de los equipos de protección respiratoria y ocular (ver sección B).

Para los que intervienen de forma directa

Bloquee la pérdida si no hay peligro. Circunscriba la zona del accidente, use los dispositivos adecuados de protección (incluidos los equipos de protección individual de la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) a fin de prevenir contaminaciones de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Evite respirar vapores, nieblas y gases.

6.2. Precauciones medioambientales.

Impida que el producto penetre en el alcantarillado, en las aguas superficiales y en las capas freáticas.

6.3. Métodos y materiales para la contención y el saneamiento.

Recoja con medios mecánicos antichispa el producto y mézclalo en recipientes para recuperarlo o eliminarlo. Elimine el residuo con chorros de agua si no hay contraindicaciones.

Airee bien el lugar afectado por la pérdida. Verifique la eventual incompatibilidad del material con los recipientes en la sección

7. La eliminación del material contaminado debe realizarse de conformidad con las disposiciones del apartado 13.

6.4. Referencia a otras secciones.

La información sobre la protección personal y la eliminación se encuentra en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento.

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura

Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos en el trabajo. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar las pérdidas y residuos, eliminándolos con métodos seguros (apartado 6). Evitar el vertido libre de los contenedores.

Mantener el orden y la limpieza donde se manipulen productos peligrosos. Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda verter lentamente para evitar generar cargas electrostáticas que puedan involucrar productos inflamables. Consulte la sección 10 sobre condiciones y materiales que se deben evitar.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Evite comer o beber durante la manipulación y después tener la precaución de lavarse con productos adecuados.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda tener material absorbente cerca del producto (véase apartado 6.3).

7.2. Condiciones para el almacenamiento seguro, incluidas las eventuales incompatibilidades.

Conserve solo en tanques y contenedores adecuados con piso impermeable y equipo resistente a la corrosión.

Mantener los recipientes bien cerrados en un lugar seco y bien ventilado. Proporcionar suficiente intercambio de aire y/o aspiración en los entornos de trabajo.

7.3. Usos finales particulares.

A excepción de las indicaciones ya especificadas, no es necesario realizar recomendaciones especiales sobre los usos de este producto.

SECCIÓN 8. Control de la exposición y protección individual.

pag 4/9

8.1. Parámetros de control.

Referencias de normativas:

Italia Decreto Legislativo 9 de abril de 2008, nº. 81.

OEL EU Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 2017/164/UE; Directiva 2017/2398/UE

TLV-ACGIH ACGIH 2019

ÁCIDO CLORHÍDRICO**Valor límite de umbral.**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
VLEP 81/08	I	8	5	15	10	
TLV-ACGIH				C 2	C 2,9	Irrt. TRS
DNEL – Trabajadores*		8		Inhalatorio		Crónico, efectos locales
DNEL – Trabajadores*		15		Inhalatorio		Crónico, Efectos Locales
DNEL — Población*		8		Inhalatorio		Crónico, efectos locales
DNEL — Población*		15		Inhalatorio		Crónico, Efectos Locales

*Dossier de registro disponible en el sitio ECHA

8.2. Controles de la exposición.

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener siempre la prioridad respecto a los equipos de protección personal, asegure una buena ventilación del lugar de trabajo mediante una aspiración local eficaz.

Para elegir los equipos de protección personal pida eventualmente consejo a sus proveedores de sustancias químicas. Los equipos de protección individual deben llevar la marca CE, que certifica su conformidad con las normas vigentes.

Disponga de una ducha de emergencia con bandeja visocular.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

En caso de que esté previsto un contacto prolongado con el producto, se aconseja proteger las manos con guantes de trabajo resistentes a la penetración de categoría III (ref. norma EN 374). El mejor material para los guantes es el caucho butilo o fluorato, nitrilo, PVC o látex. Para elegir definitivamente el material de los guantes hay que evaluar también el proceso de uso del producto y los productos que derivarán de él en su caso. Además, le recordamos que los guantes de látex pueden generar fenómenos de sensibilización.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Se recomienda utilizar ropa de trabajo con mangas largas y calzado de seguridad para uso profesional. Lávese con agua y jabón después de haberse quitado las prendas protectoras.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Se aconseja usar visera de capucha o visera protectora con gafas herméticas (ref. Norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (por ejemplo, TLV-TWA) de la sustancia o de una o varias de las sustancias presentes en el producto, se aconseja usar una máscara con filtro de tipo B cuya clase (1, 2 o 3) deberá elegirse en relación con la concentración límite de uso. (ref. norma EN 14387). En caso de presencia de gases o vapores de otra naturaleza y/o de gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.), deben preverse filtros combinados.

El uso de medios de protección de las vías respiratorias es necesario en caso que las medidas técnicas adoptadas no sean suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores límite tomados en consideración. De todos modos la protección ofrecida por las mascarillas es limitada.

En caso que la sustancia considerada sea inodora o su límite olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, utilice un autorespirador de aire comprimido con circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire externa (ref. norma EN 138). Para la correcta elección del dispositivo de protección respiratoria, consulte la norma EN 529.

Las emisiones de los procesos de producción, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para cumplir la normativa de protección medioambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas.**9.1. Información acerca de las propiedades físicas y químicas fundamentales.**

a) Estado físico	Líquido
b) Color	Incoloro
c) Olor	Intenso
d) Punto de fusión/punto de congelación	No disponible.
e) Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible.
f) Inflamabilidad (sólidos, gases)	No aplicable.
g) Inflamabilidad superior/inferior o límites de explosividad	No disponible.
h) Punto de inflamabilidad	No disponible.
i) Temperatura de autoencendido	No disponible.

j) Temperatura de descomposición	No disponible.
k) pH	2.5
l) Viscosidad, cinemática:	No disponible.
m) Hidrosolubilidad	Soluble en agua
n) Coeficiente de repartición: n-otanol/agua:	No disponible.
o) Tensión de vapor	No disponible
p) Densidad y/o densidad relativa	No disponible.
q) Densidad de vapor	No disponible.
r) Características de las partículas	No aplicable.
s) Propiedades explosivas	No clasificado como explosivo.
t) Propiedades oxidantes	Ninguno.

9.2. Otra información sobre la seguridad.

Ningún dato disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad.

10.1. Reactividad

No existe ningún peligro especial de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No está prevista ninguna reacción peligrosa por variación de temperatura y/o presión.

10.4. Condiciones que se deben evitar.

Ninguno en especial. Sin embargo, debe seguir las precauciones habituales del uso de productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles.

El producto reacciona con:

- metales de construcción comunes con desprendimiento de gas hidrógeno altamente inflamable,
- bases alcalinas y orgánicas con violento desprendimiento de calor,
- piedra caliza, mármol, dolomita y otros minerales de carbono con evolución de gas CO₂ sofocante,
- oxidantes fuertes (agentes blanqueadores, H₂O₂ conc., HNO₃, etc. y sus sales, cromatos, permanganatos, etc.) con el desarrollo de gases de cloro tóxico,
- sulfuros con desprendimiento de gas H₂S tóxico,
- sulfitos, sulfuro de hidrógeno y pirosulfitos con desprendimiento de gas SO₂ tóxico,
- con azida sódica de ácido hidrazoico altamente tóxico y explosivo,

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

Ácido Clorhídrico gaseoso, corrosivo y tóxico.

SECCIÓN 11. Información toxicológica.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el propio producto, los posibles peligros para la salud del producto se han evaluado en función de las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios establecidos por la legislación de referencia para la clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de las sustancias peligrosas individuales que en su caso se mencionan en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos que derivan de la exposición al producto.

Ácido Clorhídrico — CAS 7647-01-0

a) Toxicidad aguda;

Sobre la base de los métodos de cálculo puestos a disposición por el Reglamento CLP, el producto no se ha clasificado como tóxico agudo. Para mayores detalles consulte las secciones 2 y 3.

b) Corrosión / irritación cutánea;

El producto está clasificado como irritante para la piel y puede provocar graves quemaduras y vesículas en la piel, que pueden aparecer también después de la exposición. Los eventuales vapores son cáusticos para el aparato respiratorio y pueden causar irritación del tramo respiratorio, cuyos síntomas, en ocasiones, pueden manifestarse solo al cabo de unas horas.

c) Lesiones oculares graves/irritaciones oculares graves;

El producto a contacto con los ojos puede causar irritación, lesiones y daños oculares.

d) Sensibilización respiratoria o cutánea;

Sobre la base de los métodos de cálculo puestos a disposición por el Reglamento CLP, el producto no se ha clasificado sensibilizante respiratorio o cutáneo.

e) Mutagenicidad de las células germinales

Sobre la base de los métodos de cálculo puestos a disposición por el Reglamento CLP, el producto no se ha clasificado como mutágeno para las células germinales.

f) Cancerogenicidad

Sobre la base de los métodos de cálculo puestos a disposición por el Reglamento CLP, el producto no se ha clasificado como cancerígeno para el hombre por vía inhalatoria.

- g) **Toxicidad para la reproducción;**
Sobre la base de los métodos de cálculo puestos a disposición por el Reglamento CLP, el producto no se ha clasificado como cancerígeno para la reproducción.
- h) **Toxicidad específica en órganos diana (STOT) - exposición única;**
El producto puede ser irritante en el caso de inhalación, incluso en el caso de exposición única.
- i) **Toxicidad específica en órganos diana (STOT) - exposición reiterativa;**
Sobre la base de los métodos de cálculo puestos a disposición por el Reglamento CLP, el producto no se ha clasificado como tóxico específico para órganos diana - Exposición repetida.
- j) **Peligro en caso de aspiración.**
Sobre la base de los métodos de cálculo puestos a disposición por el Reglamento CLP, el producto no se ha clasificado como peligroso en el caso de respiración.

11.2. Información sobre otros peligros.

Ningún dato disponible.

SECCIÓN 12. Información ecológica.

Use de acuerdo con las buenas prácticas laborales, evitando arrojar el producto al medio ambiente. Avise a las autoridades competentes si el producto ha alcanzado cursos de agua o alcantarillas o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad.

No disponible.

12.2. Persistencia y degradabilidad.

No disponible.

12.3. Potencial de bioacumulación.

No disponible.

12.4. Movilidad en el suelo.

No disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y vPvB.

La sustancia 1,3-Dibutil-2-tiourea no es fácilmente biodegradable pero tiene un bajo potencial de bioacumulación ($\log k_{ow} = 2,75$). Por consiguiente, la sustancia no es PBT ni MPMB.

12.6. Propiedades de interferencia con el sistema endocrino.

La mezcla no contiene componentes considerados con propiedades de alteración endocrina según el artículo 57, letra f), de REACH o el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en niveles iguales o superiores al 0,1 %.

12.7. Otros efectos adversos.

No disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación.

13.1. Métodos de tratamiento de desechos.

Reutilice, si es posible. Los restos de producto se deben considerar desechos especiales peligrosos. La peligrosidad de los desechos que contienen en parte este producto debe ser valorada en conformidad con las disposiciones legislativas en vigor.

La eliminación debe ser confiada a una sociedad autorizada para la gestión de desechos, respetando la normativa nacional y local. Evite por todos los medios la dispersión del producto en el terreno, en la red de alcantarillado o en cursos de agua.

ENVASES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a recuperación o eliminación de acuerdo con las normas nacionales sobre la gestión de los residuos.

SECCIÓN 14. Información sobre el transporte.

El transporte debe ser efectuado por vehículos autorizados para el transporte de mercancías peligrosas de acuerdo con las prescripciones de la edición vigente del Acuerdo A.D.R. y con las disposiciones nacionales aplicables. El transporte debe efectuarse en los embalajes originales y, en todo caso, en embalajes integrados por materiales inatacables por el contenido y no susceptibles de generar con este reacciones peligrosas. Los encargados de la carga y de la descarga de la mercancía peligrosa deben haber recibido una formación adecuada sobre los riesgos que presenta el preparado y sobre los procedimientos a adoptar en caso de que se verifiquen situaciones de emergencia.

14.1 Número ONU; 14.2. Normas de envío de la ONU; 14.3 Clases de peligro relacionadas con el transporte; 14.4 Grupo de embalaje; 14.5 Peligros para el medio ambiente; 14.6 Medidas de precaución especiales para los usuarios

Transporte por carretera o ferroviario:

Clase ADR/RID:	8	UN:	3264
----------------	---	-----	------



Grupo de embalaje:	II	Instrucciones	
Etiqueta:	8	Embalaje en común	
Nº Kemler:	80	Carga, descarga y movilización	
Cantidad limitada	1 L		
Código de restricción en galería.	E		
Nombre técnico:	LÍQUIDO INORGÁNICO CORROSIVO, ÁCIDO, N.A.S. (ÁCIDO CLORHÍDRICO)		

Transporte marítimo:

Clase IMO:	8	UN:	3264
Grupo de embalaje:	II		
Etiqueta:	8		
EMS:	F-A, S-B		
Contaminante marino.	NO		
Nombre envío:	LÍQUIDO INORGÁNICO CORROSIVO, ÁCIDO, N.A.S. (ÁCIDO CLORHÍDRICO)		

Transporte aéreo:

IATA:	8	UN:	3264
Grupo de embalaje:	II		
Etiqueta:	8		
Cargo:			
Instrucciones de embalaje:	855	Cantidades máximas:	30 L
Pas.:			
Instrucciones de embalaje	851	Cantidades máximas:	1 L
Cantidades limitadas			
Instrucciones de embalaje:	A3, A803	Cantidades máximas:	1 L
Nombre envío:	LÍQUIDO INORGÁNICO CORROSIVO, ÁCIDO, N.A.S. (ÁCIDO CLORHÍDRICO)		

14.7. Transporte marítimo en granel de acuerdo con el anexo II de MARPOL 73/78 y con el código IBC

Si se pretende efectuar el transporte a granel atégase al anexo II MARPOL 73/78 y al código IBC si son aplicables.

SECCIÓN 15. Informaciones sobre la reglamentación.

15.1. Disposiciones legislativas y reglamentarias en materia de salud, seguridad y medioambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Categoría Seveso. Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el Anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006.

Producto.
Punto. 3.

Sustancias en Lista Candidatas (Art. 59 REACH).
Ninguna.

Sustancias sometidas a autorización (Anexo XIV REACH). Ninguna.

Sustancias sometidas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012: Ninguna.

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:
Ninguna

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo

Ninguna.

Controles Sanitarios.

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deben someterse a una vigilancia de la salud realizada de acuerdo con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto Legislativo núm. 81 del 9 de abril de 2008, salvo que el riesgo para la salud del trabajador se haya considerado irrelevante, según lo previsto por el art. 224 coma 2.

15.2. Valoración de la seguridad química.

Se ha elaborado una evaluación de seguridad química para las sustancias contenidas en la mezcla.

SECCIÓN 16. Otras informaciones.

Texto de las indicaciones de peligro (H) figura en la sección 2--3 de la ficha:

Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Corr. Cutánea. 1B	Corrosión cutánea, categoría 1B
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutánea, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en órganos diana - exposición única, categoría 3
Aquatic Chronic 2	Peligro para el ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 2
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H314	Provoca quemaduras severas en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca grave irritación ocular.
H315	Causa irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos con efecto de larga duración

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número de registro CAS
- CE50: Concentración que da efecto al 50% de la población de prueba
- CE NUMBER: Número de identificación en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Ficha de emergencia
- GHS: Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población sometida a la prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercadería peligrosa
- IMO: Organización Marítima Internacional
- INDEX NUMBER: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50%
- LD50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancía peligrosa en tren
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV CEILING: Concentración que no debe superarse en ningún momento de la exposición en el trabajo.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo.
- TWA: Límite de exposición medio pesado
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulante según el REACH
- WGK: Clase de peligrosidad acuática (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
4. Reglamento (CE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
5. Reglamento (CE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) n.º. 487/2013 de la Comisión (IV Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) n.º. 944/2013 de la Comisión (V Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) n.º. 605/2014 de la Comisión (VI Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 2015/1221 de la Comisión (VII Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2016/918 de la Comisión (VIII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/1179 de la Comisión (IX Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2017/776 de la Comisión (X Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2018/669 de la Comisión (XI Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/1480 de la Comisión (XIII Atp. CLP)

15. Reglamento (UE) 2019/521 de la Comisión (XII Atp. CLP)

16. Reglamento (CE) 2020/878 del Parlamento Europeo (Fichas de seguridad)

17. The Merck Index. Ed. 10

18. Handling Chemical Safety.

19. Niosh - Registry of Toxic Effects of Chemical Substances

20. Sitio web agencia ECHA

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha técnica está basada en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe asegurarse de la idoneidad y totalidad de la información acerca del uso específico del producto.

No se debe interpretar tal documento como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Debido a que el uso del producto no recae bajo nuestro control directo, es obligación del usuario observar bajo su propia responsabilidad las leyes y disposiciones vigentes sobre higiene y seguridad. No se asume ninguna responsabilidad por usos indebidos.

Es necesario proporcionar una formación adecuada a todo el personal que haga uso de productos químicos.

Revisión 2 - Actualización del Reglamento UE 2020/878

